

DECRETO 1942 DE 2017

(noviembre 28)

D.O. 50.431, noviembre 28 de 2017

por el cual se termina y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 10 del Decreto Ley 4150 de 2011, el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1654 del 10 de octubre de 2017, se encargó del empleo de Director general Código 0015, Grado 25 en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, al doctor Fabián Gonzalo Marín Cortés, identificado con cédula de ciudadanía número 71734085, titular del cargo de Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones de su actual cargo.

Que mediante comunicación de fecha 14 de noviembre de 2017 dirigida al Ministro de Justicia y del Derecho, el doctor Fabián Gonzalo Marín Cortés, Director General (e) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, titular del cargo de Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitó la terminación del encargo por cuanto requiere mayor disponibilidad de tiempo para atender sus compromisos del cargo del cual es titular.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de un encargo. Termínase el encargo del empleo de Director general Código 0015, Grado 25 en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, en el que fue designado el doctor Fabián Gonzalo Marín Cortés, identificado con cédula de ciudadanía número 71734085, titular del cargo de Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Encargo. Encárguese del empleo de Director general Código 0015, Grado 25 en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, al doctor Juan Carlos Restrepo Piedrahita identificado con cédula de ciudadanía número 79347981, titular del empleo de Consejero Presidencial, Código 1175, de la Consejería Presidencial de Seguridad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones de su actual cargo.

Artículo 3°. El presente decreto modifica en lo pertinente el artículo 2° del Decreto 1654 del 10 de octubre de 2017 y rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Enrique Gil Botero.